

CIRCUITO KARTING

REGLAMENTO
PARTICULAR
TANDAS PREVIAS
CTO. ESPAÑA
KARTS

Motorland Aragón S.A.

Art. 1.- Organizador:

Las tandas son organizadas por MotorLand Aragón en las siguientes fechas:

- **07 – 08 – 09 y 10 de marzo de 2019.**

Art. 2.- Categorías y características:

Se establece un número mínimo de karts para la realización de la jornada que será de 10 y un número superior de manera que en ningún momento se excederán los 25 vehículos por categoría.

En estas jornadas se limita el acceso a pista únicamente para Karts no compartiéndose ésta con ninguna otra disciplina del motor.

En el caso de no llegar al mínimo establecido podrá optarse por la cancelación del evento y/o la apertura a otras disciplinas en cuyo caso los horarios publicados en este reglamento no serán válidos, estableciéndose horarios nuevos que se entregarán en la oficina del karting.

- Se establecen cinco categorías distintas para la jornada, según las cuales se establecerá el horario.
 - DD2 y DD2M
 - JUNIOR MAX
 - MAX
 - MICRO MAX
 - MINI MAX
- MotorLand se reserva el derecho de modificar estas categorías en función del número de inscritos. En este caso se modificarán los horarios y comunicarán a todos los participantes el mismo día de la actividad en las verificaciones administrativas.

Art. 3.- Inscripciones y Verificaciones administrativas:

Las inscripciones se realizarán a través de la web, en www.motorlandaragon.com, hasta el jueves anterior al evento a las 09:00.

- La inscripción será efectiva solamente si se ha completado el proceso de inscripción, pago incluido. MotorLand no garantiza plazas disponibles el día del evento. Solamente existirá la posibilidad de inscribirse en el circuito el día del evento si quedan plazas disponibles, en ningún momento se reservarán plazas en este caso.
- Es obligatorio para todo participante, personarse en la oficina situada en el Paddock del circuito de karting para formalizar la inscripción. En este proceso se comunicarán las posibles variaciones en el desarrollo de la jornada, se facilitarán los horarios, así como el adhesivo distintivo del vehículo. Esta oficina permanecerá abierta desde las 8:00 hasta el fin de la sesión siendo el lugar al cual dirigirse para cualquier aclaración.

- Es obligatorio la firma del disclaimer para el acceso a pista. La firma debe ser original.

Art. 4.- Precios:

- Inscripción web 70€/día.
- Inscripción fuera de plazo (en el circuito) 70 € día. Se recomienda, en caso de optar por esta opción, confirmar con el circuito que se ha superado el mínimo de preinscritos y que, por tanto, las tandas siguen adelante. Esto no implica reserva de plaza.
- A este precio deberá sumarse el coste del seguro si el piloto no dispone de uno propio (10€). Las licencias federativas no son admitidas.

Art. 5.- Horarios:

Los horarios que se muestran en el archivo adjunto se pueden ver sujetos pequeñas variaciones en función de las inscripciones, cualquier cambio será comunicado en el momento de realizar las verificaciones administrativas.

Art. 6.- Equipamiento: Los participantes en las tandas deberán cumplir con lo establecido en el presente reglamento. Dicho incumplimiento podría suponer la exclusión de dicha persona de las tandas.

El equipamiento mínimo exigido es:

- Mono.
- Casco.
- Guantes.
- Botas.
- Recomendable el uso protector de costillas.
- En el caso de las categorías MICRO Y MINI es necesario el uso de collarín.

Art. 7.- Briefing: Se realizará un briefing en la sala de briefing por el director de carrera, donde se indicarán todas las normas básicas de seguridad y funcionamiento de la jornada de tandas. El horario del Briefing será media hora antes del comienzo de cada jornada.

Se hará entrega de una pulsera, la cual dará acceso a pista.

Art. 8.- Seguro de los participantes: En caso de que el piloto no disponga de un seguro privado válido, MotorLand tiene a su disposición un seguro diario. No será posible acceder a pista sin estar en posesión de ningún seguro.

La responsabilidad de los organizadores se limita a la indicada en las condiciones de póliza establecidas en el seguro contratado y que pueden ser consultadas por los participantes. La responsabilidad por el uso de vehículos frente a terceros NO está garantizada por este seguro, así como tampoco los daños materiales producidos en el vehículo o por éste. Tampoco se incluyen los daños producidos por el vehículo frente a terceros en el paddock, acceso a instalaciones, etc. En el caso de seguros privados, los participantes deberán asegurarse de la extensión de las garantías suscritas por sus aseguradores sobre todo lo concerniente a la circulación por las vías privadas (circuito automovilístico en caso de prueba no reglamentada).

Los participantes se comprometen a asumir personalmente los daños que puedan causar en las infraestructuras del circuito.

Art. 9.- Acceso a pista: Todos los vehículos accederán a pista después de pasar por las verificaciones administrativas y haber recogido su adhesivo identificativo para el vehículo. Está prohibido el acceso a la zona de pit lane a toda persona menor de 16 años (Excepto los propios pilotos), animales, etc. y a todo vehículo auxiliar.

Art. 10.- Actitud en pista: Durante las tandas se mantendrá el respeto a todos los participantes, a las normas e indicaciones establecidas por el director de carrera, el horario, señales en pista, banderas, etc. Para el normal desarrollo de la actividad esta actitud es fundamental. Cualquier manifestación o actuación en contra de estas normas podría suponer la exclusión del participante de las tandas sin ningún derecho al reembolso de la inscripción.

Art. 11.- Material confiado: Todo deterioro o desaparición del material alquilado o cedido a los participantes les será facturado a los mencionados.

Art. 12.- Fotos y rodajes: Toda operación de toma de vistas estáticas o animadas, destinadas a la explotación comercial, está sometida a la autorización expresa del organizador. Por otra parte, los participantes, a través de la inscripción, aceptan ser fotografiados o filmados por la organización y que sus imágenes sean utilizadas libremente con fines promocionales o publicitarios. Los participantes a su vez podrán realizar fotografías o filmaciones en la zona de Paddock o en la zona de Pit lane. El acceso a otros puntos del circuito está prohibido, así como los accesos a zonas de público o viales de servicio.

Art. 13.- Parking, circulación y fuegos: Los participantes en la jornada, así como los acompañantes, obedecerán la señalización dispuesta. Los desplazamientos en el interior se realizarán a velocidades lentas y se respetará el plan de circulación y la distribución de los parkings. La circulación de cualquier tipo de vehículo por niños está prohibida y podría acompañarse de la confiscación del vehículo, en cuyo caso los padres responderán de manera inmediata en caso de accidente. Todo fuego en el Paddock, boxes, pit lane o cualquier otra forma de llama viva está prohibida dentro del recinto del circuito.

Art. 14.- Daños y Robos: La organización no será responsable en ningún caso de daños o robos sobrevenidos a los vehículos, caravanas o cualquier otro elemento en el marco de la jornada desde su llegada hasta el final.

Art. 15.- Anulación del Evento: En el caso de que, por cualquier razón de fuerza mayor, el evento no pudiera llevarse a cabo desde el principio de la jornada, se reintegrará a los participantes el total del importe abonado por la tanda. Si la tanda fuese anulada por razones de fuerza mayor a lo largo de la jornada las cantidades a devolver serán proporcionales a las tandas pendientes de disfrutar. En esta devolución no se incluirá el importe del seguro. La lluvia no será razón de anulación de jornada. Esta anulación queda sujeta al criterio de seguridad del director de carrera. Los participantes se comprometen a no reclamar indemnización alguna al organizador a parte de la devolución de los importes abonados para la participación en la tanda o de su parte correspondiente. En ningún caso MotorLand asumirá costes añadidos.

Art. 16.- Anulación de tanda: Si por razones de accidente, avería, aceite en pista o comportamiento inadecuado de los participantes, MotorLand se viera obligado a suspender una o varias tandas, a no celebrar otras, por los trabajos que se estuviesen realizando en pista, o necesitar un período en el cual no se pudiese acceder a pista, estas tandas o el tiempo perdido no se recuperaran ni en tiempo ni en dinero. MotorLand no se hace responsable de estas anulaciones.

Art. 17.- Boxes: Existe la posibilidad de alquilar un box en exclusiva (consultar disponibilidad y precios en la oficina o a través de deporte@motorlandaragon.com).

Art. 18.- Reglamento: Este evento se desarrolla de manera amistosa, y los participantes están invitados a respetar el ambiente de convivencia. Por el mero hecho de inscribirse, ya sea a través de la web o el mismo día del evento (en caso de quedar plazas disponibles), cada participante acepta el presente reglamento, las condiciones expresadas en el disclaimer, así como las normas establecidas en el documento de briefing disponibles en la oficina de paddock para todos los usuarios.

Art. 19.- Condiciones especiales: Todos aquellos miembros del Club de oficiales de Motorland y miembros de Clubes automovilísticos aragoneses tendrán un precio fijo de 40€ en las tandas (no seguro). La pertenencia a dichos clubs deberá ser acreditada con la presentación del correspondiente carnet de socio o certificado correspondiente. Si no se acredita debidamente dicha pertenencia no se realizará el correspondiente descuento. Los socios de los circuitos de karting y tierras tendrán el acceso a estas tandas de manera gratuita, pero deberán inscribirse previamente. Los socios de los circuitos de karting y tierras tendrán el acceso a estas tandas de manera gratuita, pero deberán inscribirse previamente, notificándolo a la dirección de correo electrónico: deporte@motorlandaragon.com

Alcañiz, 29 de enero de 2019.